



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0457 - 2011-GORE-ICA/PR

Ica, 09 SET. 2011

VISTO, el Oficio 769 -2011-GORE-ICA/GRDS, de fecha 12 de Julio 2011 en el cual la Dra. Leslie Marielly Felices Vizarrata, Gerente Regional de Desarrollo Social, solicita se le designe como Presidente del Consejo Regional de Coordinación del Deporte Escolar.

CONSIDERANDO

Que, Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0305-2008-GORE-ICA/PR de fecha 02 de Junio 2008, se designo al Ing. Julio Cesar Tapia Silguera, Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Ica, como Presidente del Consejo de Coordinación del Deporte Escolar, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24° y 26° de la Resolución N° 424-2005-P/IPD que aprueba el Reglamento del Consejo del Deporte Escolar, el mismo que establece que dicho Consejo será presidido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social.

Que al haber cesado en el ejercicio de sus funciones el funcionario mencionado se designa con Resolución Ejecutiva Regional N° 0070-2011-GORE-ICA/PR de fecha 31 de Enero 2011 a la Dra. Leslie Marielly Felices Vizarrata en el cargo de Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Ica, resulta necesario expedir el acto resolutivo designando como Presidente del Consejo Regional de Coordinación del Deporte Escolar en reemplazo del Ing. Julio Cesar Tapia Silguera.

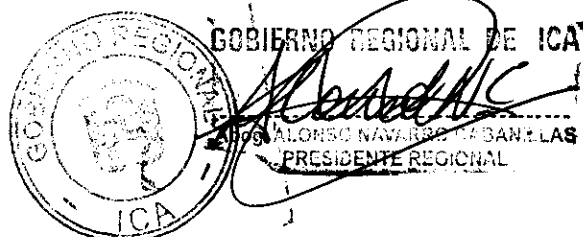
De conformidad con las facultades conferidas al Gobierno Regional por Ley N° 27760 "Ley Organica de Gobiernos Regionales", la Ley N° 27867 "Ley Organica de Gobiernos Regionales" su modificatoria Ley N° 27902, la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones.

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR, a la Dra. LESLIE MARIELLY FELICES VIZARRETA Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ica, como Presidente del Consejo Regional de Coordinación del Deporte Escolar en reemplazo del Ing. Julio Cesar Tapia Silguera.

ARTICULO SEGUNDO.- Notifiquese la presente Resolución al Consejo del Deporte Escolar, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, al Instituto Peruano del Deporte y demás instancias administrativas correspondientes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE





GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 12 de Setiembre del 2011
Of. Circular N° 1700-2011-GORE-ICAUD

Señor PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**


N° 0457-2011 de Fecha 09-09-2011

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria


.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)